



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00048-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 180 NUMERAL 10 DEL CPACA Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: MARIA YOLANDA BUITRAGO SALAZAR Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG Y OTROS

El dictamen pericial de clínica forense número DSQ-DROCC-04753-C-2016 allegado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense-Dirección Seccional Quindío, visible a folios 683-684 del cuaderno principal III, quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 180 numeral 10 CPACA y Art. 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 07, 08 y 09 de septiembre de 2016.

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío 06 de septiembre de 2015.

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria General